



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Septiembre de 2004

Expediente N° 8151/04

RES. D. Cs. Ex. N° 210/04

VISTO:

La Res. C.S. N° 150/03, mediante la cual se crean y otorgan nuevos cargos Administrativos a esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S. N° 198/03, se ha procedido a modificar asimismo la Estructura de Apoyo, lo cual generó vacantes, que deben proveerse mediante la respectiva selección;

Que de acuerdo a disposiciones estatutarias (Art. 117 – Inc. g) corresponde convocar a “Concurso Interno” tal como lo provee la Res. N° 687/88 y sus modificatorias (C.S. 057/93 y 316/94);

Que asimismo corresponde definir el cronograma correspondiente a tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, en el ámbito de esta Facultad, conforme a las prescripciones de la Res. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo vacante del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal de Apoyo Universitario, con las siguientes características:

Concurso: *Interno*
Dependencia: *Facultad de Ciencias Exactas*
Cantidad: *1 (uno)*
Agrupamiento: *Administrativo*
Categoría: *08*
Cargo: *JEFE DIVISION PERSONAL*
Remuneración: *\$847,61 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Siete c/61/100) más adicionales.*
Horario: *07:00 a 14:00*

Condiciones Generales: Las exigidas en el Art. 5° (Escala para el Personal No Docente de Universidades Nacionales), además de:

- a) Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- b) Responsabilidad, creatividad, compromiso con la Institución.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el Cargo (Anexo I de la presente)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 210/04

Publicación: a partir del 16 de Septiembre de 2004.

Recusación y Excusación del Jurado: 25 y 26 de Septiembre de 2004.

Lugar y Fecha de Inscripción: en Mesa de Entradas de la Facultad del 27 al 29 de Septiembre de 2004 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Juan Francisco Ramos, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación para estos fines, ante la Dirección Administrativa Académica ó Secretaría de la Facultad.

Prueba de Oposición (Entrevista y Evaluación Teórica-Práctica):

Se desarrollará el día **Viernes 8 de Octubre de 2004** a partir de Hs. **09:00**.

Temario General: Versará sobre temas enunciados en las condiciones generales y particulares de la presente Resolución.

Informes: Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 2°: Designar, el **Jurado** que entenderá en el presente concurso, de la forma que seguidamente se detalla:

Titulares

BUSTAMANTE, Jorge Alberto (Cs. Exactas)
VILCA, Norma (Cs. Económicas)
GASPAR, Roberto Gerardo (Cs. Exactas)

Suplentes

DELGADO, Dolores (Cs. Exactas)
SALAZAR, María Ximena (Cs. Exactas)
GERÓNIMO, Ilda (Cs. de la Salud)

Es oportuno recordar que formar parte de un Jurado y/o Tribunal Examinador constituyen una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar fundadas en lo que determina el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. (Art. 70° del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales)

ARTICULO 3°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, conforme lo dispone la Reglamentación pertinente (Art. 72 del Escalafón vigente)

ARTICULO 4°: Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESÉRVESE.


NY
rcc


Prof. MARIA ELINA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. N° 210/04 - Expediente N° 8151/04

DIVISION: PERSONAL

CARGO: Jefe División Personal de Facultad – Cat. 08

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa Académica.


Misión:

- Entender en todo lo relativo al movimiento de la planta de Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, observando y controlando la aplicación de la legislación vigente en materia de ingresos, promociones, traslados; licencias, régimen de incompatibilidad y jubilaciones.


Funciones:

- Asistir al Director Administrativo Académico en todo lo atinente a su área de gestión.
- Habilitar el legajo personal de la totalidad de los agentes de la Facultad, personal docente y de apoyo universitario.
- Supervisar en los aspectos administrativos relacionados con la designación, promoción, cambios de revista, altas y baja de personal.
- Mantener actualizado el Registro de Altas y Bajas (Planta de Personal) ingreso, egreso, promoción, movimiento, licencias, incompatibilidades y certificaciones de servicios.
- Suscribir conjuntamente con el Director Administrativo Académico las certificaciones de servicios, con la excepción de las destinadas a trámites jubilatorios.
- Supervisar el control y registro de la asistencia y puntualidad del personal de apoyo universitario y las informaciones que surjan de ello.
- Entender en el registro y/o tramitar movimientos, licencias, incompatibilidades y certificaciones varias.
- Entender en la actualización de cargos vacantes del presupuesto, contratos y cumplimiento de las normas que rigen en la materia.
- Cubrir la información y el asesoramiento que le sea requerido en materia de su competencia.
- Proveer la información necesaria para mantener actualizado el archivo del Departamento de Cómputos.
- Proyectar y confeccionar resoluciones.
- Fiscalizar la comunicación de las resoluciones y citaciones a los interesados.
- Entender en el informe mensual a la Dirección General de Personal sobre asistencia y puntualidad del personal docente y de apoyo universitario de la Facultad.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.

NV
rgg


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS